

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, NOTARIA No. 156 DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, autorizo para dar y recibir notificaciones, aún las personales, a los señores: AIBEL CELADA GAITÁN, RAFAEL RODRIGUEZ DELGADO, JORGE ANTONIO CONTRERAS ALFARO, VENTURA CHINO MORALES, JAIME TADEO CASTRO TREJO, ITZEL MARTINEZ ORTIZ, DAISY VILCHIS HERNANDEZ, HECTOR SOLIS CALLEJA, JOEL ENRIQUE SOLIS MALDONADO, JUANA PEREZ HERNANDEZ, LILIANA CAROLINA SOLIS MALDONADO, JULIA RODRIGUEZ VELAZQUEZ, JUAN ANTONIO PEREZ RAMIREZ, ELVIRA SOLIS CALLEJA, MARIA DEL RAYO CANCINO HERNANDEZ Y/O IRVIN MIGUEL PALACIOS LUNA.

Que por escritura número 14,501, volumen 360, de fecha 17 de febrero de dos mil veintiuno, pasada ante mí fe, se hizo constar la RADICACION de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA ELENA PALMA CERVANTES, que formalizan los señores de nombres MARALISA, JOSÉ DE JESÚS Y SAMUEL, todos de apellidos ECHEVERRIA PALMA en su carácter de supuestos únicos y universales herederos legítimos, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción II, 121, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 69 del reglamento de la Ley del Notariado de Estado de México.

Huixquilucan, Estado de México, a 18 de febrero de 2021.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN

